



DECRETO Nº 0732/26

San Martín de los Andes, 13 MAR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de limpieza de 1(una) cámara séptica en predio ex Hotel Sol y de dos(2) cámaras sépticas de la Planta Sirve.

Que el DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL, reúne los requisitos necesarios.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar al acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con **DEL SUR BAÑOS QUIMICOS SRL CUIT Nº 30-71787098-7**, para realizar el servicio de limpieza de 1(una) cámara séptica en predio ex Hotel Sol y de dos(2) cámaras sépticas de la Planta Sirve, por un monto total de **\$ 653.400(pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos)**, en un plazo de ejecución de **2(dos) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Victor Durán

Sr. Victor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Carlos Salomiti

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes